



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO Nº 164 / 2022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 32 /2022; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho llamado tiene por objeto la compra de los siguientes materiales: 175 m3 Brosa, 285 u. cemento, 150 u. bolsa de cal. destinados al afirmado de base para pavimento en calle Güemes, tramo comprendido entre calles Antártida Argentina y Sargento Cabral de la ciudad de General Ramírez.

Que se recibieron las siguientes ofertas:

- BRAUER EDUARDO, cotizando: 175 m3 Brosa por la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Cien (\$345.100,00); 285 u. cemento por la suma de pesos Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta (\$293.550,00) y 150 u. bolsa de cal por la suma de pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750,00).

- LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., cotizando: 175 m3 Brosa por la suma de pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$283.881,50); 285 u. cemento por la suma de pesos Trescientos Doce Mil Ciento Ochenta y Tres con Treinta Centavos (\$312.183,30) y 150 u. bolsa de cal. por la suma de pesos Ochenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Seis (\$81.876,00)

Que, no presentaron cotización las siguientes firmas invitadas: WEIMER S.R.L., COOP. LA GANADERA G.R.L., LEDHEROS OSCAR y HOLZHEIER OLVALDO.

Que, el Presupuesto Oficial establecido para el presente llamado fue de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000,00.);

Que, en base a lo dispuesto precedentemente y conforme planilla comparativa suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros se procede al dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 32/2022 por ítems, por resultar las ofertas más convenientes a los intereses municipales, conforme el siguiente detalle:

- A BRAUER EDUARDO:

- 285 u. cemento por la suma de pesos Doscientos Novénta y Tres Mil Quinientos Cincuenta (\$293.550,00);
- 150 u. bolsa de cal por la suma de pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750,00).

- A LEFFLERT Y WOLLERT S.R.L.

- 175 m3 Brosa por la suma de pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$283.881,50);

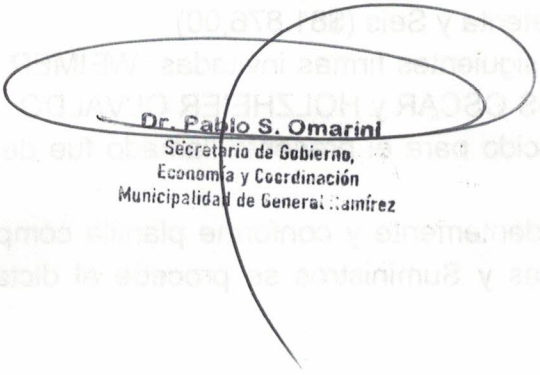
TOTAL: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$650.181,50).

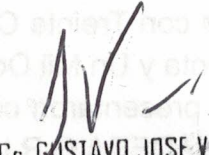
Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 06 de junio de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de General Ramírez

DECRETA